



Quarenta maravedis

SELLO QUARTO , QUAREN-
TA MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Decreto del.

Dia 28 de Mayo

En la octava alcántara y noche de Maíz de mil setecientos noventa y seis en tanto punto lo
dijo el Consejo Justicia y Hacienda de esta villa en
esta villa Constituida como lo acostum-
bran para hacer, lo comienzo al fin de
de ambas Majestades, vien y utilidad de
esta Republica acordaron lo siguiente

En este acuerdo se hizo por una parte la Provisión
que en la octava alcántara y noche de Maíz
del año y Segundo Consejo de Cartilla en
esta villa y sueldo y sueldo por la que
se pone en ejecución el oficio de
Provisor de este acuerdo que
coincide con Sebastián de Puebla y han
sido elegidos en la octava alcántara dia
que se ponga en el libro Capitular
Corr. — A Respeto aquél como Provisor
también la Comisión de Dijo Clavero Con-
forme a la Instrucción, debiendo tener
en su cargo como yudicencia, según lo
probado por suya el Sr. Dijo Clavero
los Srs Capitulares, procederán nombrar